CASTRO, 22 DE FEBRERO DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Exenta Nº 182 con fecha 26.01.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La adjudicación del proyecto denominado "Conectividad Insular es Seguridad" presentado al Fondo del al 2% del Gobierno Regional línea Comunidad Activa aprobado por Resolución Exenta Nº 182 con fecha 26.01.2017.-

DECRETO:

1.-EJECUTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem 114.05.28.015.001 "Conectividad Insular es Seguridad".-

2.-APRUEBENSE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO".-

3.-LLAMESE, a Licitación Pública: "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO", ID N° 2730-51-LE17.-

4. DESIGNESE, la comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARCOS VELASQUEZ MACIAS SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JVA/LHIVsbi DISTRIBUCION:

Encargado de Proyectos

Cc. Depto. Respectivo

Cc. Archivo Secretaría Municipal.

ABLO LEMUS PEÑA ALCALDE (s)